15/8/24, 9:06 Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:08 horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **92559072,**Apellidos y Nombres **SEGRERA GOMEZ GUSTAVO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la <u>Ley 1918 del 12/07/2018</u> "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

◆ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
◆ Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

└ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)

 ■ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Web: <u>www.policia.gov.co/dijin</u>☑ Instagram: <u>/dijinpolicia</u>

▼ Twitter: @DIJINPolicia





Colombia compra eficiente

